

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de la población.	Mantener actualizada la plantilla de personal en la Unidad según su población de responsabilidad.	Inmediato
	Se revisaron 11 expedientes laborales de los cuales 7 se encuentran completos (expedientes de Calcano Altamirano María Elena, Corona Ramirez Lorena María, López García Miguel Ángel, Sánchez Martínez Paulina, Venegas Elizalde Raúl, Vázquez Pablo Bertina, y Barbosa Cruz Yesenia); 2 expedientes no cuentan con leyenda de protección de datos personales (expedientes de Alarcón Cornejo María José y Ruiz Reyes Erika Jazmín); 2 expedientes no cuenta con Formato Único de Movimiento de Personal (expedientes de Flores Vicente Yesleinn Estela y Silva Rodríguez Adriana).	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos deben contar con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios, así como formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Se deberán anexar los oficios o documento mediante el cual se solicite al personal su documentación completa y/o evidencia de su resolución.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA	El CS cuenta con 12 consultorios ; al momento de la supervisión se revisaron 6, identificando en el mobiliario que se encuentra incompleto en todos ellos.	En algunos consultorios no se cuenta con piñeras en las mesas de exploración y en un caso se encontraba rota. Realizar las gestiones necesarias para solicitar la reparación y/cambio del mobiliario en mal estado. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, faltan negatoscopios, algunas lámparas de haz direccional descompuestas, no se cuenta con suficientes cintas métricas y termómetros.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar la reparación y/o reemplazo del equipo descompuesto o faltante. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En relación con el instrumental se encuentra completo al momento de la supervisión mostrando resguardos de los mismos.	Mantener en adecuadas condiciones y abasto el instrumental de la unidad.	
	En cuanto a la Infraestructura de los consultorios, se encuentra completa y en buen estado al momento de la supervisión, con 2 áreas bien separadas, una de exploración física y una de interrogatorio.	Mantener en buen estado la infraestructura de los consultorios.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnóstico de Salud situacional, cédula de autoevaluación y bitácora de supervisión se encuentran completas y actualizadas.	Mantener diagnóstico de salud, cédula de autoevaluación y la bitácora de supervisión actualizada y lista para su revisión.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 214 ; por otro lado solo se han recibido 2 contrarreferencias en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la poca existencia de contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 5 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando en 5 físicamente el formato de referencia.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos.	Inmediato
	Se revisan 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia en todos ellos.	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	De 2 expedientes de contrarreferencia, solo fue posible localizar 1, dentro del cual se encuentra el formato de contrarreferencia en físico.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencia y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contrarreferir en el formato específico para tal fin. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 20 expedientes en total, encontramos las siguientes observaciones: algunos de los expedientes no cuentan con póliza de Seguro Popular, faltan algunas historias clínicas y algunos expedientes no cuentan con consentimiento informado.	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos. Por lo tanto se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin. Se sugiere incorporar copia de póliza en cada expediente individual.	Inmediato
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 224 estudios de citología, de las cuales se identificó que no cuentan con registro de entrega al momento de la supervisión.	Realizar registro adecuado de entrega de resultados, donde se pueda corroborar mediante firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron en los últimos 3 meses 581 solicitudes de mastografías, sin embargo no es posible identificar cuantos resultados de las mismas han sido entregados a las usuarias.	Se debe fortalecer el proceso de entrega de resultados que llegan a la unidad. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 27 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales se identifica la entrega de resultados de 2.	Realizar un registro adecuado de la entrega de resultado de Tamiz neonatal a los usuarios con ACUSE, donde se pueda corroborar que recibió su resultado, se lleve a cabo una búsqueda ágil de los mismos y se pueda corroborar que recibió su resultado en un tiempo igual o menor a 30 días. Se deberá enviar evidencia de las modificaciones o procesos establecidos para subsanar esta observación.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad se cuenta con un consultorio exclusivo para la atención odontológica.	Mantener en adecuadas condiciones las unidades y el equipo necesario para la atención de los usuarios.	Mantenerse
	En la revisión de las unidades dentales se encuentran 4, las cuales funcionan completamente al momento de la supervisión.		
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: aluminio y magnesio suspensión, ambroxol suspensión, Amoxicilina capsulas, benzatina bencilpenicilina, Butilioscina, Calcio, Hidroclorotiazida, Dexametasona, Glibenclamida, Insulinas aspártica y de acción rápida, lispro - protamina, metamilzol sol. inyectable, Nifedipino y Telmisartán.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.	1 mes
	Al momento de la supervisión en laboratorio clínico no se cuenta con reactivo para Antígeno Prostático, perfil reumatoide y perfil hepático, no cuentan con dextrosa para realizar la curva de tolerancia a la glucosa.		

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas, solo 1 cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud; en el resto se identificaron las siguientes observaciones: Folios 821195 y 821172 no se colocó presentación y vía de administración del medicamento; folios 821093 y 821009 no se colocó vía de administración del medicamento.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	Inmediato
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real, el 100% fue surtida al 100% en el momento de la supervisión.	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física completa y se identifica que no se esta llevando a cabo reporte en plataforma oficial del SUG.	Se debe solicitar al área de calidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se proporcione usuario y contraseña para realizar reporte de casos en la plataforma oficial del SUG. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Trato digno, tiempos de espera prolongados y desabasto de medicamentos.	Se cuenta con registro de las quejas, sin embargo se deben tomar medidas para subsanar las áreas de oportunidad encontradas y contar con evidencia de las acciones a realizar.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

Unidad de Salud: CS TIII DR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ
 CLUES: DFSSA003483 JURISDICCIÓN: COYOACÁN
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. LAURA OLIVA MALAGÓN
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 27 ABRIL 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando que ninguno conoce que es el CAUSES, mencionan haber sido capacitados en el mismo por el gestor de seguro de popular, de igual manera solo 1 conoce el resto de carteras o servicios proporciona el SPSS.	Programar en conjunto con en Gestor de Seguro Popular capacitaciones relacionadas al Sistema, así como establecer un calendario de compromiso para dichas capacitaciones al personal de la Unidad.	Inmediato
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal de la Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, los entrevistados manifiestan saber quien es la gestora de Seguro Popular sin embargo desconocen acerca de las carteras de servicios y el numero de intervenciones CAUSES.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse